



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2014, acuerda:

“Levantar con efectos de las 12:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 27 de noviembre de 2014, de la negociación de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 27 de noviembre de 2014

El Director General

La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrer